



TÉRMINOS DE REFERENCIA
Pedido de Servicio N° 000259-2023-OFTIN

1. Denominación de la contratación

Servicio de mantenimiento correctivo de sistema enfriador de agua.

2. Finalidad pública

El servicio de mantenimiento correctivo de sistema enfriador de agua busca mantener el ambiente de confort térmico y que proporcionen una temperatura adecuada para contribuir a la operatividad de los equipos que cuenta el centro de datos.

3. Actividad del POI

Gestión Administrativa del Programa Presupuestal 135.

4. Descripción del servicio

El servicio consistirá en el Mantenimiento Correctivo de sistema enfriador de agua de tipo precisión de marca SAIFOR, a fin de ponerlos en funcionamiento para garantizar su operatividad. La ejecución del servicio será a todo costo (repuestos, materiales y mano de obra), la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, no suministrara ningún insumo, repuesto, accesorio, andamios, equipos de seguridad, bienes para protección de ambientes, herramientas, transporte y/o cualquier otro bien o elemento necesario para la ejecución del servicio, el cual, deberán ser considerados dentro de su oferta económica.

Característica del equipo:

- Equipo: Cool unit hdc High density cooling
- Modelo: C300.v4.1468
- Año de fabricación: SEP - 2014
- Marca: SAIFOR

Imágenes de estado actual del equipo:



5. Actividades

Las actividades de Mantenimiento Correctivo que el proveedor debe considerar como mínimo para el desarrollo de su servicio son las siguientes:

- Mantenimiento correctivo de sistema enfriador de agua sistema de refrigeración (agua helada).
- Mantenimiento correctivo - suministro de intercambiador de placas para el sistema de enfriamiento de unidad evaporadora.
 - ✓ Fabricación de intercambiador de placas con tuberías de cobre rígida de 1/2" diam. soldadas con soldadura de plata al 5%, disipadores aleteados de aluminio de fabricación nacional. incluye pruebas de presurización a 400 psi con nitrógeno gaseoso. dimensiones: 1.70 x 0.30 x 0.12 mts
 - ✓ Fabricación de soportes metálicos para montaje de intercambiador.
 - ✓ Desmontaje de intercambiador averiado y montaje de intercambiador nuevo.
- Puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el equipo de AA de precisión dentro del centro de datos, al momento de unir el intercambiador y el chiller con el equipo.
- Para garantizar la operatividad del equipo, luego de haber realizado la instalación del chiller y el evaporador, posteriormente se debe realizar las pruebas con el equipo energizado y verificar que todo el sistema eléctrico se encuentre operativo.

6. Plan de Trabajo

El contratista deberá entregar su plan de trabajo en cronograma Gantt, el mismo día de la presentación de la oferta.

7. Visitas

De ser necesario para la elaboración de la oferta, los participantes en el procedimiento de selección podrán realizar las visitas a la Agencia Espacial del Perú - CONIDA (Calle Luis Felipe Villarán 1069, San Isidro, Lima) en el horario de lunes a viernes de 9:00am a 16:00 horas, a fin de que puedan verificar in situ el área donde se realizarán los trabajos de mantenimiento correctivo.

8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

- Ley N° 30225, de contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225.
- Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma Técnica EM 010.

9. Impacto ambiental

No aplica.

10. Seguros

El Contratista que preste el servicio, presentará Obligatoriamente su Seguro Contra Todo Riesgo (SCTR) vigente al inicio del servicio, asimismo, su personal deberá contar con el Equipo de Protección Personal (EPP) reglamento de acuerdo a las normas vigentes de seguridad identificado con el logo de la empresa, para fines de control. En caso de incumplimiento se paralizará el servicio.

11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- Garantía del servicio

A la culminación del servicio, el postor deberá emitir a favor de CONIDA una carta de garantía por el servicio correctivo del sistema de climatización del Data Center por el periodo de un (01) año, a fin de asegurar que los equipos funcionen correctamente.

12. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se realizará en las instalaciones de CONIDA situado en Calle Luis Felipe Villarán 1069, San Isidro 15046.

13. Plazo de Ejecución del Servicio

El plazo de ejecución del servicio es de quince (15) días calendarios.

14. Entregables

El contratista presentará un Informe del servicio prestado en un plazo de 3 días de culminado el plazo de ejecución, el cual será remitido a la Oficina de Tecnologías de la Información de forma física y/o digital al correo de motero@conida.gob.pe.

15. Requisitos del proveedor

Registro Único de Contribuyente (RUC).

Requisitos del Personal: El contratista deberá contar con un técnico en la especialidad y experiencia en mantenimiento y/o implementación de aires acondicionados.

Personal Técnico clave: Un (01) técnico titulado o certificado egresado como técnico en aires acondicionados.

Experiencia como mínimo de un (01) año en trabajos de mantenimiento y/o implementación de aires acondicionados.

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

CONIDA, a través del área usuaria, proveerá de información que sea necesaria para el cumplimiento del servicio.

17. Adelantos

No aplica.

18. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de la información recibida de CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio.

19. Propiedad intelectual

Todo repuesto, consumible, materiales que garantice la operativa del 100% del equipo será de propiedad de CONIDA y no incurrirá en un gasto adicional para la institución.

20. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual, la Oficina de Tecnología de la Información (OFTIN) designará un especialista para que verifique el cumplimiento de todas las actividades detalladas en los términos de referencia, las mismas que deberán ser ejecutadas con calidad y en estricto cumplimiento de las normas técnicas según corresponda, para lo cual deberá realizar las pruebas necesarias. El contratista deberá subsanar las

observaciones formuladas por el especialista, el cumplimiento se aplicará de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

21. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de servicio será emitida por el área usuaria, previo informe de conformidad de servicio del jefe de Tecnología de la Información (OFTIN) una vez que esta cuente previamente con el informe técnico del contratista.

Además, el contratista debe entregar los informes técnicos del trabajo realizado, el cual deberá contener un panel fotográfico del antes, durante y después de realizados los trabajos.

22. Forma de Pago

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada por el contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutados por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del servicio prestado por el contratista.
- Carta de garantía.
- Informe del área usuaria.
- Comprobante de pago (Factura).
- Acta de conformidad del servicio.

23. Penalidades aplicables

La aplicación de penalidades por mora en la ejecución de la prestación será aplicada de conformidad con el artículo 162^a del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

24. Responsabilidades por vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es por un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

25. Requisitos de calificación

25.1 Formación académica:

Requisitos:

Un Técnico: Técnico titulado o certificado técnico en aires acondicionados.

Acreditación:

Presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.



25.2 Experiencia del Personal clave:

Requisitos:

Un Técnico: un (01) año en trabajos de mantenimiento y/o implementación de aires acondicionados.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (I) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (II) constancias o (III) certificados o (IV) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

San Isidro, 03 de noviembre de 2023

Firmado Digitalmente

Coronel FAP

MIGUEL OTERO CORDOVA

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA